

**De:** Solicitud Ley 20285

**Enviado el:** lunes, 14 de marzo de 2016 12:23

**Asunto:** RE: Solicita subsanar solicitud de información AE007T0000515

Sr(a) Patricio Joel Obando Cabezas

Comunicamos a usted que su solicitud de información fue desistida dentro del Portal de Transparencia de nuestro Servicio el día de hoy, por haber caducado el plazo de complementación de su requerimiento el día viernes 11 de marzo de 2016.

Por lo anterior, y considerando en primer lugar los mandatos y el reglamento de la Ley de Transparencia N° 20.285, es que recomendamos a usted, realizar nuevamente su requerimiento de información incluyendo todos los datos necesarios para poder entregarle respuesta.

Esperamos que la información entregada sea de su utilidad.

Atentamente,

**Servicio Nacional de Aduanas**

[www.aduana.gob.cl](http://www.aduana.gob.cl)



No imprimas si no es necesario  
Cuidemos nuestro planeta

**De:** Solicitud Ley 20285

**Enviado el:** viernes, 11 de marzo de 2016 9:41

**Asunto:** RE: Solicita subsanar solicitud de información AE007T0000515

Sr(a) Sebastián Tapia

Acerca de la complementación a su solicitud de acceso a la información AE007T0000355, comunicamos que los datos por usted proporcionados son insuficientes para entregar respuesta a su requerimiento, DEBIDO A QUE NOS HA ENVIADO DOS COMUNICACIONES SEÑALANDO PARTIDAS ARANCELARIAS DIFERENTES, por este motivo reiteramos que debe aclarar y acotar la información que está requiriendo, indicando las partidas arancelarias de los productos que está consultando.

De acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del Artículo 12 la Ley de Acceso a la Información Pública y 29 de su reglamento, su solicitud de acceso a la información fue desistida de manera automática por el sistema de solicitudes por "no rectificación". Por lo anterior, y considerando en primer lugar los mandatos y el reglamento de la Ley de Transparencia N° 20.285, es que

recomendamos a usted, realizar nuevamente su requerimiento de información incluyendo todos los datos necesarios para poder entregarle respuesta.

Atte.

Servicio Nacional de Aduanas